

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

6369 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre la Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba provisionalmente y se ordena la incoación del expediente de Información Pública del Proyecto de Trazado de Obras de Primer Establecimiento: "Variantes de Trazado. Autovía del Nordeste A-2. Subtramo A-2 (punto kilométrico 267 al punto kilométrico 287), actuaciones 266,7 y 267,7. Provincia de Zaragoza. Términos municipales: Calatayud-Alfajarín. Concesión para la Conservación y Explotación de la Autovía del Nordeste A-2. Tramo: Calatayud-Alfajarín. Clave: A0-Z-26.2(A) / PT-A2-T4-PE2 (A).*

La empresa Autovía de Aragón Sociedad Concesionaria, S.A., adjudicataria del contrato de Concesión para la Conservación y Explotación de la Autovía A-2. Tramo: Calatayud-Alfajarín, ha remitido el Proyecto de Trazado de Obras de Primer Establecimiento de "Variantes de Trazado. Autovía del Nordeste A-2. Subtramo: A-2 (punto kilométrico 267 al punto kilométrico 287), actuaciones 266,7 y 268,7", para su supervisión reglamentaria, previa a la aprobación del mismo.

Con fecha 11 de noviembre de 2009 se ha redactado el Informe de la Subdirección General Adjunta de Proyectos.

En virtud de lo anterior, hago constar lo siguiente:

1. El Proyecto de Trazado de referencia (en lo sucesivo Proyecto) está suscrito en octubre de 2009.

2. El Proyecto ha sido redactado por la Sociedad Concesionaria Autovía de Aragón Sociedad Concesionaria, S.A., con la asistencia técnica de la empresa consultora Eptisa, estando suscrito, como autor del mismo, por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Jorge de Murga del Castillo perteneciente a la citada empresa y, como director del Proyecto el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Antonio Fernández de Sevilla Almendros, afecto a la sociedad concesionaria, siendo Ingeniero Inspector de Proyectos, Construcción y Explotación de la Concesión el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado don Domingo Oliveros Martínez adscrito a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón.

3. La longitud del tramo en el que se encuadran las actuaciones definidas en el Proyecto, es de 4,55 Km.

4. Las actuaciones recogidas en el Proyecto no suponen la ejecución de ninguna obra adicional respecto a las recogidas en el Anteproyecto y en la Oferta que haya sido reconocida como obra adicional por la Administración, excepto aquellas cuestiones que podrían ser reconocidas como obra adicional por la Administración, de acuerdo con las reuniones mantenidas entre la Concesionaria de la Concesión y la Secretaría General de Infraestructuras. En caso de reconocerse las obras adicionales, se podría proceder al re cálculo del porcentaje de tarifa que corresponde a esta actuación.

5. El presupuesto Base de Licitación estimado del Proyecto, asciende a 7.739.001,82 euros, que no incluye la cantidad de 1.238.240,29 euros, relativa al I.V.A. (16%). De acuerdo con la cláusula 10, apartado 2 del pliego de Cláusulas

Administrativas del contrato, este presupuesto no tiene carácter contractual.

En su virtud resuelvo:

1. Aprobar provisionalmente el Proyecto de Trazado de Obras de Primer Establecimiento de: "Variantes de Trazado. Autovía del Nordeste A-2, Subtramo: A-2 (punto kilométrico 267 al punto kilométrico 287), Actuaciones 266,7 y 268,7", con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el Proyecto de Construcción:

1.1. Se cumplimentará el apartado "Observaciones a tener en cuenta en el Proyecto de Construcción" contenido en el Informe de la Subdirección General Adjunta de Proyectos de 1 de junio de 2009. El cumplimiento de las cuestiones incluidas en el informe no implicará, en ningún caso, reconocimiento de aumento de inversión atribuible a la Administración.

1.2. Se cumplimentará el contenido del informe del Ingeniero Inspector de proyectos.

2. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, se proceda a incoar el correspondiente Expediente de Información Pública del Proyecto, excepto la actuación ACT-268,7, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cumplimiento de cuanto establecen los arts. 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, sea publicada en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y un diario de gran circulación de dicha provincia (Artículo 18.2).

TÉRMINO MUNICIPAL DE RICLA							
FINCA	POL	PAR		TITULAR	SUPERFICIE PD (m ²)	SUPERFICIE OT (m ²)	SUPERFICIE SP (m ²)
RI 002	40	9005		ESTADO MINISTERIO DE FOMENTO	4.147	0	0
RI 003	39	9007		ESTADO MINISTERIO DE FOMENTO	22.684	0	0
RI 006	39	108		EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	31	0	0
RI 008	39	9002		SINDICATO DE RIEGOS DE LA ACEQUIA DE GRU DE LA ALMUNIA	60	0	0
RI 009	39	97		ECCE SIGNUM SL (50%) GARCIA MORENO MIGUEL (25%) FRANCO URIOL JULIA (25%)	523	0	0
RI 012	14	9021		ESTADO MINISTERIO DE FOMENTO	39.067	0	0
RI 013	14	9015		DOMINIO PUBLICO	2.730	0	0
RI 014	14	9020		ESTADO MINISTERIO DE FOMENTO	2.637	0	0
RI 015	14	1	d	AYUNTAMIENTO DE RICLA	3.854	0	0
RI 016	14	1	c	AYUNTAMIENTO DE RICLA	1.680	0	0
RI 017	14	9022		ESTADO MINISTERIO DE FOMENTO	6.063	0	0
RI 018	14	41	a	AYUNTAMIENTO DE RICLA	2.656	0	0
RI 019	14	41	b	AYUNTAMIENTO DE RICLA	1.358	0	0
RI 020	18	1	a	AYUNTAMIENTO DE RICLA	621	1.193	1.193
RI 021	18	1	d	AYUNTAMIENTO DE RICLA	1.375	0	0
RI 022	18	1	c	AYUNTAMIENTO DE RICLA	645	0	0
RI 023	18	1	s	AYUNTAMIENTO DE RICLA	525	411	411
RI 024	18	9001		AYUNTAMIENTO DE RICLA	1.536	0	0
RI 025	14	47	a	AYUNTAMIENTO DE RICLA	1.747	46	46
RI 026	14	9021		ESTADO MINISTERIO DE FOMENTO	12.773	0	0
RI 027	14	9015		AYUNTAMIENTO DE RICLA	2.141	0	0
RI 028	14	9007		AYUNTAMIENTO DE RICLA	49	0	0
RI 029	14	69		JOSA SERRANO RAFAEL (50%) JOSA SERRANO BENITO (50%)	1.877	0	0
RI 030	14	9002		SINDICATO DE RIEGOS DE LA ACEQUIA DE GRU DE LA ALMUNIA	12	0	0
RI 031	14	9016		AYUNTAMIENTO DE RICLA	630	0	0
RI 032	14	70		JOSA SERRANO RAFAEL (50%) JOSA SERRANO BENITO (50%)	599	0	0
RI 033	14	9011		SINDICATO DE RIEGOS DE LA ACEQUIA DE GRU DE LA ALMUNIA	34	0	0
RI 035	39	9003		AYUNTAMIENTO DE RICLA	51	0	0
RI 036	14	45		NOGUERAS AGUARON NATIVIDAD	57	0	0

RI 037	14	9008		DOMINIO PUBLICO	36	0	0
RI 038	14	64		ALARES SANCHEZ VICTOR	609	0	0
RI 039	39	9008		ESTADO MINISTERIO DE FOMENTO	336	0	0
RI 512	14	9021		ESTADO MINISTERIO DE FOMENTO	0	4.401	0
TÉRMINO MUNICIPAL DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA							
FINCA	POL	PAR		TITULAR	SUPERFICIE PD (m ²)	SUPERFICIE OT (m ²)	SUPERFICIE SP(m ²)
AL 001	26	9010		ESTADO MINISTERIO DE FOMENTO	9.474	0	0
AL 002	26	20		GARCIA TOMEY CONCEPCION	273	0	0
AL 003	26	17		LATORRE CALLEJAS JORGE	309	0	0
AL 004	26	9010		ESTADO MINISTERIO DE FOMENTO	5.351	0	0
AL 005	26	84	a	LATORRE CALLEJAS JORGE	23	52	0
AL 006	26	9003		DOMINIO PUBLICO	1.386	0	0
AL 007	26	9002		AYUNTAMIENTO DE ALMUNIA DE DOÑA GODINA	26	0	0
AL 008	27	9005		AYUNTAMIENTO DE ALMUNIA DE DOÑA GODINA	22	0	0
AL 009	27	9004		ESTADO MINISTERIO DE FOMENTO	2.516	0	0
AL 010	27	70		GIL VILLAMANA CARLOS (50%) GIL VILLAMANA CARMEN (50%)	1.419	0	0
AL 011	27	69		DIEZ VIRUETE JOSE	20	0	0
AL 012	27	73		DIEZ VIRUETE JOSE	74	0	0
AL 013	27	9003		DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN	1.378	0	0
AL 014	28	9016		DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN	1.191	0	0
AL 015	28	86		AZNAR TOMEY SANTIAGO	7	219	219
AL 016	28	85		ROMERO JIMENO JESUS	1.286	61	61
AL 017	28	9029		ESTADO MINISTERIO DE FOMENTO	8.109	0	0
AL 018	28	9044		DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN	620	0	0
AL 019	28	9038		AYUNTAMIENTO DE ALMUNIA DE DOÑA GODINA	120	0	0
AL 020	28	237		MONTESINOS MORENO ANTONIO	76	103	103
AL 021	28	9037		SINDICATO DE RIEGOS DE LA ACEQUIA DE GRU DE LA ALMUNIA	76	0	0
AL 022	28	81		MONTESINOS MORENO ANTONIO	0	139	139
AL 023	28	82		LOPEZ FERRAZ MARIA	284	0	0
AL 072	28	80		MONTESINOS MORENO ANTONIO	0	35	35
AL 075	28	89		VIRUETE GOMEZ M-LUISA	0	60	60

Madrid, 12 de noviembre de 2009.-El Director General de Carreteras, Por Delegación (Resolución 12/07/1999), el Subdirector General de Proyectos, M^a José Rallo del Olmo.

Lo cual se comunica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a los efectos de que se pueda efectuar, durante el plazo de 20 días siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las alegaciones que se estimen pertinentes tanto en relación con la aprobación provisional del proyecto de referenciado como para rectificar posibles errores de relación de afectados que se acompaña, las cuales se presentarán en la sede de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, c/ Capitán Portolés, 1-3-5, 5^a planta en cuyo lugar se podrá igualmente examinar la documentación del mismo.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.- Ingeniero Jefe de la Demarcación, don Rafael López Guarga.

ID: A100007545-1